



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Degnis Lucía Benavides González
Demandado:	ESE. La Misericordia de Nechí
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00126 00
Asunto:	Tiene en cuenta datos de contacto

En atención al escrito presentado por el apoderado sustituto de la parte demandante Degnis Lucía Benavides González, siendo procedente se tienen como dirección de correo electrónico para notificación de las actuaciones en el presente asunto, la indicada como: juancarlosaquirrevasquez@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3bdda6247e5ee0909acc50dea7c0ba2e3495e7d443d9d6f673ab7423c6
3ca3f**

Documento generado en 13/12/2021 02:09:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>